

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 04
		Página 1 de 6

ORDEN DE SERVICIO No. 17 AL CONTRATO 202100189

CONTRATO No:	202100189
ALIADO PROVEEDOR:	ENLACE 7 S.A.S.
NIT:	900.508.373-9
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 03 de marzo de 2022 en todo caso, el valor total de las órdenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto de total acumulado de mil (1.000) SMMLV
FECHA DE INICIO CONTRATO:	3 de septiembre de 2021
VALOR CONTRATO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO:	“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600012522 de 2021
PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
OBJETO ORDEN DE SERVICIOS No.17:	Brindar apoyo logístico en las elecciones de la Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia, la cual se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de Medellín y donde participarán alrededor de 400 personas.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.17:	Hasta el 29 de noviembre de 2021.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 17:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L.(\$139.380.777) incluido IVA

La presente constituye la Orden de Servicio No.17 al contrato No. 202100189, cuyo objeto es **“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes ”**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a brindar apoyo logístico en las elecciones de la Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia, la cual se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de Medellín y donde participarán alrededor de 400 personas, evento requerido por parte de la Secretaria de Gobierno, Paz y No violencia del Departamento de Antioquia, para lo cual deberá atender los siguientes requerimientos:



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 04

Página 2 de 6

FECHA	BOLSA	ORDEN DE SERVICIO/ REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Alojamiento en acomodación múltiple	350	\$ 39.984.000
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Cenas	350	\$ 9.329.600
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Personal de Aseo	3	\$ 749.700
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Personal de Vigilancia	2	\$ 642.600
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Moto APH	1	\$ 548.015
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Resma carta 75gr	6	\$ 125.950
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Lapicero negro	300	\$ 203.490
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Sobre 1/2 carta	700	\$ 130.781
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Huelleros	12	\$ 65.688
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Marcadores Borrables	12	\$ 22.848
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Guantes domésticos No. 9	4	\$ 19.516
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Paño microfibra azul 40x40	4	\$ 18.564
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Trapeadora hilaza color desengomada	3	\$ 38.842
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Ambientador	2	\$ 23.990



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 04

Página 3 de 6

nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Desinfectante x galón	1	\$ 16.108
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Rollos de papel higiénico	30	\$ 73.185
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Escarapelas	800	\$ 2.665.600
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Credenciales	35	\$ 83.300
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Tarjetones	1054	\$ 188.139
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Video Beam	12	\$ 5.026.560
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Sonido	12	\$ 2.741.760
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Personal logístico	1	\$ 285.600
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Letreros Salones	12	\$ 314.160
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Adhesivos circulares	1	\$ 84.081
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Sillas	600	\$ 730.686
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Impresora con fotocopidora	1	\$ 571.200
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Tapabocas	100	\$ 42.840
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Polisombra al 80%	1	\$ 734.557
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Instaladores Polisombra	2	\$ 664.260



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 04

Página 4 de 6

nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Streaming	1	\$ 4.379.200
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Reconocimiento transporte intermunicipal	1	\$ 66.165.832
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Computadores portátiles	3	\$ 642.600
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Estación de café	1	\$ 743.750
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Botellas de agua	1000	\$ 833.000
nov-27		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Transporte	1	\$ 92.221
		Evento Mesa Departamental de Víctimas	Alojamiento en acomodación múltiple	\$ 4	\$ 398.556

La orden de servicio se ejecutará por demanda del servicio por parte Secretaria de Gobierno, Paz y No violencia.

El Contratista deberá presentar cotización a la supervisión del contrato de los bienes y/o servicios que sean requeridos suministrar durante el plazo de ejecución de la orden, lo cual será verificado con los precios de mercado por parte del supervisor designado por la ESU.

La ESU pagará al Contratista los suministros y servicios que efectivamente hayan sido prestados, cuyos valores hayan sido aprobados por la supervisión, por lo que procederá una vez vencido el plazo, a liberar los valores que no hayan sido ejecutados.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L.(\$139.380.777) incluido IVA

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Medellín.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600012522 de 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2021001590
Certificado de Registro Presupuestal:	2021001877
Centro de costos:	32067
Rubro al presupuesto:	23202020080238-1 // 83117

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 04
		Página 5 de 6

Descripción al Rubro:	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN NO VIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN EN ANTIOQUIA.
Requerimiento N°:	2021108295

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No.17.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos mensuales previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600012522 de 2021, suscrito con la Secretaria de Gobierno, Paz y No violencia del Departamento de Antioquia, los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, estarán a cargo del contratista, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 29 de noviembre de 2021.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 04
		Página 6 de 6

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por Líder de programa de la Subgerencia de Servicios, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202100189, sin embargo, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Así las cosas, se deberán actualizar las coberturas a que haya lugar y realizar las respectivas anotaciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al Departamento de Antioquia.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el contrato 202100189 y demás documentos emanados con ocasión del mismo. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

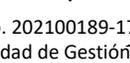
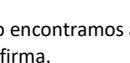
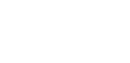
ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los Veinticinco (25) días de noviembre del año 2021.

ESU

CONTRATISTA


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente


JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General 
Aprobó: Gloria Santamaria Arango -Supervisor de orden de servicio No. 202100189-17 
Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta- Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica 
Aprobó: Natalia Ramírez – Asesora Gerencia -Contratista **ENRM** 
Proyectó: Leidy Laura Graciano Zapata- Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.